

**ACUERDO DE FACULTAD No. 278**

29 de octubre de 2018

Por medio del cual se inscriben electivas al plan de estudios para el Pregrado en Desarrollo Territorial, de la Seccional Oriente, de la Facultad de Ciencias Económicas.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de las facultades conferidas por el Capítulo X, en especial las conferidas, el Artículo 60, Literales a) y c) del Estatuto General Acuerdo Superior 1 de 5 de marzo de 1994; el Acuerdo Académico 0066 del 13 de febrero de 1996 y el 0150 de septiembre de 1999, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Por Acuerdo Académico 450 del 24 de abril de 2014 se autorizó la creación del Pregrado en Desarrollo Territorial, en la modalidad presencial en la seccional de Oriente.
2. El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 12.899 del 11 de agosto de 2014, otorgó Registro Calificado para el término de siete años al programa de Pregrado en Desarrollo Territorial en modalidad presencial para El Carmen de Viboral.
3. Por Acuerdo Facultad 206 de junio de 2015 se creó la versión 1 del plan de estudios del Pregrado en Desarrollo Territorial.
4. Se crean nuevas posibles electivas para el plan de estudios.

ACUERDA:

**Artículo único.** Agregar los siguientes cursos al banco de electivas del Pregrado de Desarrollo Territorial (117). Se establecen los nuevos códigos y se amplía el banco de electivas, asignando las siguientes características; las electivas podrán ser cursadas por los estudiantes luego de aprobar **80 créditos** de su plan de estudios. El plan de estudios, versión 1, contempla que el estudiante deberá aprobar dos cursos electivos (cuatro créditos en total).

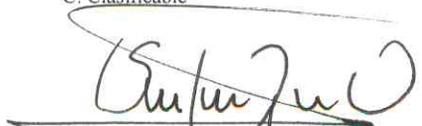
Código	Nombre del curso	HDD	HTI	Créditos	Tipo	H	V	C	HT	HP	HTP
1518701	Ambiente y desarrollo sostenible	3	3	2	TP	S	S	N	0	0	3
1518702	Planeación turística para el desarrollo	3	3	2	TP	S	S	N	0	0	3
1518703	Técnicas para el análisis espacial territorial	3	3	2	TP	S	S	N	0	0	3
1518704	Inglés VI	3	3	2	TP	S	S	N	0	0	3

CONVENCIONES.

HDD: Horas docencia directa semanal. HTI: Horas de trabajo independiente. H: Habilitable  
V: Validable  
C: Clasificable

HT: Horas Teóricas por semana.

HP: Horas Prácticas en el aula con asistencia directa del profesor por semana.  
HTP: Horas Teórico Prácticas



SERGIO IVÁN RESTREPO OCHOA  
Decano



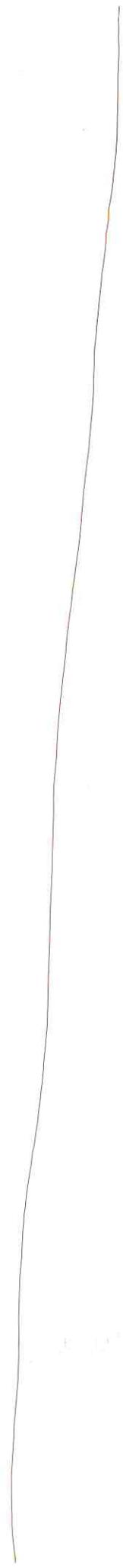
JENNY MOSCOSO ESCOBAR  
Vicedecana

Ciudad universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 13 oficina 114. Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52-21.

Teléfonos: (57 4) 219 58 00 - (57 4) 219 58 10.

Dirección electrónica: [vicedecaeeconomicas@udea.edu.co](mailto:vicedecaeeconomicas@udea.edu.co). Sitio web: <http://economicas.udea.edu.co>

NIT: 890.980.040-8 - Apartado 1226 - Medellín, Colombia



Small, faint, illegible markings or text located at the bottom right of the page.